



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7768585**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO No	CO1.PCCNTR. 7768585
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación FIC ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24-04-2025.
FECHA DE INICIO	25/04/2025
PLAZO INICIAL	OCHO (8) meses, sin exceder el 23 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/11/2025
RAZÓN SOCIAL	JORGE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
CC o NIT	1118853563
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$32.196.577,00). M/CTE
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$32.196.577,00), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a los 6 días del mes de abril por valor de UN MILLON quinientos treinta y tres ciento setenta PESOS M/CTE. (\$1.533.170,00) b) seis (6) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de Marzo a Noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE.



	(\$4.599.511,00) c) Un último pago correspondiente a los 23 días del mes de noviembre por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.372.975,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 94125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$32.196.577,00). M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23-11-2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$32.196.577,00) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$32.196.577,00). M/CTE
SUPERVISOR	Alejandro Osorio Amaya– Coordinador académico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7768585 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo	El contratista cumplió con esta obligación en las horas asignadas al contrato, en programas de formación titulada y complementaria.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II



<p>la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.</p>		
<p>2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.</p>	<p>El Contratista si cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica se le asignó desarrollar proyectos en Programas de Formación Presencial</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación en la formación Complementario creando las rutas y asociando a los aprendices matriculados en los cursos cortos.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación con la entrega de las</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de</p>



de aprendizaje.	guías a los aprendices para la formación	ejecución contractual en SECOP II
5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	El Contratista cumplió con esta obligación alimentando mensualmente el portafolio de Evidencias que desde la Coordinación Académica se le compartió.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se	El Contratista cumplió con esta obligación socializando en las fichas programadas desde la Coordinación Académica de los diferentes programas de formación el reglamento del aprendiz.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II



<p>requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.</p>		
<p>7.Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operativo y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación socializando en las fichas programadas desde la Coordinación Académica de los diferentes programas de formación el reglamento del aprendiz.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.</p>		
<p>8.Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación en las reuniones programadas desde la Coordinación Académica con el objetivo de realizarle seguimiento a la Formación Profesional Integral.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>9.Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación asistiendo a las capacitaciones que desde la Coordinación Académica se</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>de su objeto contractual.</p>	<p>implementaron para la actualización de la Formación Profesional Integral</p>	
<p>10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.</p>	<p>El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica solo se le asignó en Programas de Formación Presencial</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G- 014 publicada en la plataforma compromiso.</p>	<p>El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que desde la Coordinación Académica solo se le asignó en Programas de Formación Presencial</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación enviando al finalizar las competencias programadas desde Coordinación Académica el reporte de los aprendices inasistentes a cada Instructor Técnico de las Fichas</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).</p>	<p>para continuar con el debido proceso</p>	
<p>13. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo</p> <p>14. con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación elaborando las guías de aprendizaje y demás documentos del proceso formativo para las competencias programadas desde la Coordinación Académica.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>15. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.</p>		
<p>16.Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>17.Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.</p>	<p>EL contratista cumplió con esta obligación cargando mensualmente las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la</p>	<p>EL contratista cumplió con esta obligación cargando mensualmente</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de</p>



<p>información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.</p>	<p>las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom.</p>	<p>ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información- Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación evaluando las competencias programas desde la Coordinación Académica y cargándolas en classroom de Juicios Evaluativos suministrada</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	El Contratista cumplió con esta obligación cargando en la aplicación de classroom mensualmente los reporte y documentos solicitados desde la Coordinación Académica.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	El Contratista no cumplió con esta obligación debido a que en las fichas programas desde la Coordinación Académica no se le citó a ningún comité de evaluación y seguimiento de la Formación.	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	El Contratista cumplió con esta obligación enviando al finalizar las competencias programadas desde Coordinación Académica el reporte de los aprendices insistentes a cada Instructor Técnico de las Fichas para continuar con el debido proceso	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del	El Contratista cumplió con esta obligación mensualmente cargando las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II



<p>aprendiz para su mejoramiento continuo.</p>	<p>aplicación de classroom.</p>	
<p>23.Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación mensualmente cargando las evidencias solicitadas desde la Coordinación Académica en la aplicación de classroom.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>24.Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>25.Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación enviando mensualmente los reporte y documentos solicitados desde la Coordinación Académica para tramitar las cuentas de pago.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>26.Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación desarrollando el proyecto de investigación solicitado desde la Coordinación Académica.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>27.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación, recibiendo y entregados bienes de manera eficiente y</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



contratado.	responsable	
<p>28.El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación aplicando todas las normas y protocolos que tiene el SENA para el ingreso a los Centros de Formación.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>29.Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación desarrollando el proyecto de investigación solicitado desde la Coordinación Académica.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación realizando los informes solicitados desde la Coordinación Académica</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato</p>	<p>El Contratista cumplió con esta obligación realizando las actividades asignadas desde la Coordinación Académica.</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía mundial de seguros		
NRO. DE PÓLIZA	CRC 100024518		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25-04-2025.		
FECHA APROBACIÓN	25-04-2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21-04-2025.	23-03-2026.	\$ 3.219.657,70

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado, el contratista cumplió integral y satisfactoriamente con el objeto contractual como instructor en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del SENA.



Las actividades clave incluyeron:

- **Ejecución de formación:** Impartición efectiva de horas directas de formación, fortaleciendo competencias técnicas y actitudinales de los aprendices, bajo el modelo pedagógico institucional.
- **Gestión académica y administrativa:** Desarrollo de planeación académica, seguimiento a aprendices en etapas lectiva y productiva, registro oportuno de información en sistemas institucionales y participación en comités.
- **Resultados:** La prestación del servicio se realizó de manera oportuna y pertinente, sin registrarse novedades, incumplimientos, sanciones o llamados de atención.

En síntesis, se dio cumplimiento total a las obligaciones contractuales, aportando significativamente al logro de los objetivos del Centro de Formación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión del contrato en las fechas establecidas mediante los actos administrativos correspondientes. A continuación, se relacionan todas las designaciones registradas durante la vigencia contractual, indicando el nombre del supervisor, la fecha de designación y el funcionario por quien fue reemplazado:

- **Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya**
Fecha de designación: 24/04/2025
Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino
- **Supervisor: Eufemia Margarita Pacheco Maya**
Fecha de designación: 16/10/2025
Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino



- **Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya**
Fecha de designación: 28/11/2025
Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

PERÍODO	MESES	PAGOS MENSUALES	FECHAS APROXIMADAS PAGO
4	Abril	1.533.170	30/04/2025
5	Mayo	4.599.511	30/05/2025
6	Junio	4.599.511	30/06/2025
7	Julio	4.599.511	30/07/2025
8	Agosto	4.599.511	30/08/2025
9	Septiembre	4.599.511	30/09/2025
10	Octubre	4.599.511	30/10/2025
11	Noviembre	3.066.341	30/11/2025

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	32.196.577
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	32.196.577
Valor ejecutado	32.196.577
Valor pagado	32.196.577
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Alejandro Osorio Amaya
Coordinador académico